



Domingo 06 de septiembre de 2009 [Contacte con laopinioncoruña.es](#) | [RSS](#)

laopinioncoruña.es

NOTICIAS
Economía

HEMEROTECA »

EN ESTA WEB

Google™

INICIO

SECCIONES

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIONES

GENTE Y OCIO

MULTIMEDIA

SERVICIOS

Noticias Bolsa y Mercados

laopinioncoruña.es » Economía



La morosidad sube en las comunidades de vecinos de A Coruña desde hace un año

La provincia cuenta con 27.889 comunidades de vecinos de las que 4.183 tienen algún deudor E En España los impagos subieron un 15%, cinco puntos más que el año pasado



NOTICIAS RELACIONADAS

MARÍA J. AIRA | A CORUÑA La morosidad vecinal se ha disparado en Galicia desde el comienzo de la crisis. Según datos de la Asociación para el Fomento del Alquiler y Acceso a la Vivienda, Arrenta, en España se estima que el 15% de los vecindarios tiene algún vecino moroso, lo que supone una subida de cinco puntos con respecto al año pasado, cuando la morosidad era del 10%. En concreto, del total de viviendas (1.252.767) que hay en el conjunto del país, 187.915 tienen algún inquilino con deudas. De esta forma, en el 15% de los pisos que se cuentan en Galicia (76.900), hay una suma de 11.535 vecinos morosos.

* **Raúl Barreiro** : "Mucha gente joven vive al límite de su capacidad de endeudamiento". Economía

Morosidad por provincias
Conflictos en las comunidades de vecinos

A Coruña es la provincia gallega con más deudores: de las 27.889 comunidades analizadas, 4.183 tienen algún inquilino moroso. El administrador de fincas coruñés, Raúl Barreiro, asegura que los impagos se han disparado "de forma exponencial" desde el comienzo de la crisis, un problema al que no estaban acostumbrados los gestores. "Antes casi no había devoluciones de recibos, pero desde que empezó la crisis se están dando muchos casos", afirma.

En el resto de las provincias el 15% de media calculado por Arrenta revela que en Pontevedra, de 23.093 viviendas analizadas, 3.464 tienen vecinos con deudas. En Ourense la media asciende a 2.029 inquilinos morosos, de las 13.529 comunidades y en Lugo de las 12.389 analizadas, 1.858 tienen moradores endeudados.

La tendencia señala, según los expertos, a las nuevas comunidades en las que se pagan hipotecas más altas y en las que hay un nivel de endeudamiento mayor, por lo que cualquier imprevisto obliga a retrasar algunos gastos, y entre ellos el de la comunidad, que no exige tanto rigor en los plazos. "La reclamación de las cuotas de la comunidad no es instantánea como lo puede ser, por ejemplo, un retraso en el alquiler, ya que el propietario puede reclamar al mes siguiente", confirma Raúl Barreiro. En este sentido, resulta más fácil devolver recibos de la comunidad que otros como los de agua o de luz, porque en estos casos si las facturas no se abonan la empresa corta enseguida el suministro.

Desde la modificación en 1999 de la Ley de Propiedad Horizontal, que regula las relaciones vecinales, los trámites son, sin embargo, más rápidos para reclamar los pagos a los deudores. El juicio monitorio es uno de los principales instrumentos introducidos y que ha agilizado el cobro de los recibos atrasados. Se trata de un proceso legal más ágil y con el que se puede reclamar una cantidad no superior a 30.050,6 euros, cuando la deuda conste en algún documento firmado por el deudor. Se presenta ante el juez de Primera Instancia y no requiere la presencia de abogado ni procurador para su presentación inicial.

A la hora de demandar, sin embargo, la sangre no llega al río y Barreiro reconoce que "la gente al final acaba pagando" porque no suelen ser grandes cantidades de dinero y los deudores corren, además, con todos los gastos judiciales que se originen. Antes de la reforma de la Ley los problemas sí eran graves, porque incluso había demoras de años en los pagos. "Si había algún moroso los demás vecinos tenían que pagar los retrasos de éste porque la comunidad seguía dando gastos de luz, de limpieza, etc. Esto creaba problemas, porque había que subir las cuotas a todos para cubrir la deuda", añade.

El estudio también analiza las principales causas de las disputas vecinales en España. El 58% de las reclamaciones se hacen por impago de cuotas o derramas, un alto índice que no se reproduce en A Coruña. "Aquí la morosidad no es el principal problema, no está creando en principio ningún trauma", confirma el administrador coruñés. A nivel estatal, el otro 42% se reparte en problemas por obras no consentidas (15%), determinación de elementos comunes y privativos (10%), instalación de ascensores y aires acondicionados (7%), desacuerdo con obras y reformas acordadas (4%), humos y malos olores (3%); garajes, piscinas, zonas ajardinadas y zonas comunes (2%) y otras causas (1%).

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

¿qué es esto?

HEMEROTECA

Volver a la Edición Actual

EXTRAS EN LA WEB



Entrevistas/Chat



Galerías



Canales



Videos



Foro



Blogs

cuenta NARANJA

3% los 4 primeros meses T.A.E.

¡Últimos días!

- ➔ Siempre disponible.
- ➔ Sin comisiones.
- ➔ Para cualquier cantidad.

para nuevos clientes [Abre tu cuenta aquí](#)

ING DIRECT
Un Gran Banco que hace Fresh Banking
RBE 494/09

Gescotraining

Solucione su problema de morosidad Sin desembolso inicial alguno.



Administración de Fincas

Especialistas en Urbanizaciones Ahorro frente a costes actuales

VER MÁS OFERTAS AQUÍ



...y si te vienes ahora sólo

9 €/mes hasta el 31 de julio



Enlaces recomendados: Hoteles A Coruña | Juegos

CONÓZCANOS: [CONTACTO](#) | [LA OPINIÓN A CORUÑA](#) | [LOCALIZACIÓN](#)

PUBLICIDAD: [TARIFAS WEB](#) | [TARIFAS PAPEL](#) | [CONTRATAR](#)

laopinioncoruña.es

laopinioncoruña.es es un producto de Editorial Prensa Ibérica

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de laopinioncoruña.es. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual.

Adaptado a la Ley de Protección de Datos por



Otros medios del grupo Editorial Prensa Ibérica

Diari de Girona | Diario de Ibiza | Diario de Mallorca | Empordà | Faro de Vigo | Información | La Opinión de Granada | La Opinión de Málaga | La Opinión de Murcia | La Opinión de Tenerife | La Opinión de Zamora | La Provincia | La Nueva España | Levante-EMV | El Boletín | Mallorca Zeitung | Regió 7 | Superdeporte | The Adelaide Review | 97.7 La Radio | Blog Mis-Recetas

Aviso legal